COMPAÑÍA TRANSMALDOLA S,A SUSCAL

INFORME DE COMISARIO

Suscal, 11 de marzo del 2016.

Señores.

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A.

De mis consideraciones:

En calidad de comisario de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSMALDOLA S.A Presento el informe por el ejercicio económico del 2015.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOCISIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2015 y luego de una serie de recomendaciones hechas por el contador de la compañía, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa

1.3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico del año 2015 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a

COMPAÑÍA TRANSMALDOLA S,A SUSCAL

las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que este refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Debo indicar que no he recibido por escrito ninguna queja ni denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por todo lo anotado anteriormente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Socios de la TRANSMALDOLA S.A. La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2015 y el correspondiente Estado de Resultado integral, así como sus anexos y flujos de efectivo y estados de cambio patrimonial.

Atentamente,

COMISARIO